



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20397

Planeamiento y gestión urbanística. PE 2011/0006 - edicto información pública aprobació inicial proyecto del estudio de detalle sobre instalación, en la c/Juan Alcover, 12 y citación personal

Exp: PE 2011/00060000

La Junta de Gobierno, en fecha 19.09.2012, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para la instalación de un ascensor en un edificio plurifamiliar existente entre medianeras ubicado en la calle Juan Alcover, 12, termino municipal de Palma, presentado por la Sra. Maria Noguera Morell, y redactado por el arquitecto José Montaldo.

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el arte. 8 del R.D-L 16/81, de 16 de octubre, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

(por orden alfabético)

1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM
ALQUILER BALEAR DE BIENES INMUEBLES SL		
ANTELMO	OLIVER	CATALINA TERESA
BIBILONI	RIERA	ISABEL
BIBILONI	COMPANY	FRANCISCA
BLANCO	BAREA	JOSE RAMON
CABRE	PUBILL	ROSA
CANAVES	MONLEON	MARTIN JAIME
CARRILLO	SANCHEZ	ANTONIO
CASAS	NAVARRO	MARIA CARMEN
DALMAU	AMENGUAL	JUANA
FERRER	GALLEGO	ANTONIA
FONTANET	MARTORELL	MONSERRAT
GOMEZ	VERDUGO	JOSE
IZQUIERDO	PALMER	CATALINA





1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM
LLINAS	AYALA	MARIA DE LOS ANGELES
LOPEZ	NUÑEZ	MARIA GLORIA
MORELL	COLOM	M COLOMA
MULET	LLINAS	ANTONIO
MULET	OLIVER	FRANCISCA MAGDALENA
PERELLO	GELABERT	RAFAEL
POL	FERRAGUT	ANTONIO
QUERAL	MONTANER	JUAN CARLOS
SALVAMENTO Y SOCORRISMO BALEAR SA		
SASTRE	BALLESTER	MARIA
SERRA	BENNASAR	ANTONIA
TROBAT	VANRELL	ANTONI
UCEDA	ORTA	FRANCISCO
VADELL	BONET	MARIA MAGDALENA

Palma, 22 / octubre / 2012

El jefe del Departamento.

p.d Decreto de Alcaldia núm. 10434, de 08 de junio de 2012,(BOIB núm. 85, de 14/6/2012)

Jaume Horrach Font

